# ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

**Nota**: para la obtención y análisis de la información se recomienda seguir los lineamientos indicados en la guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta: el objeto del proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Distrito de Medellín contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Distrito de Medellín sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Distrito de Medellín debe consignar en este formato una reflexión sobre el sector, que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015.

Necesidad: 48897
Estudio Previo:35260
Objeto de la Necesidad: Prestar servicios profesionales para atención en salud mental de los servidores públicos y su grupo familiar beneficiario

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica altamente calificada, de reconocida trayectoria en el sector salud y que cuente además con la capacidad técnica, jurídica, logística y organizacional necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

El Comité de Estudios Médicos S.A.S, Mente Plena, cumple con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos para el desarrollo del contrato y para la prestación del servicio a los servidores y grupo familiar beneficiario que se encuentran activos y vienen recibiendo atención en salud mental, ya sea a través del programa de acompañamiento psicológico o del programa de atención y tratamiento para el diagnóstico de adicciones, Abriendo Corazones, y aquellos que se vinculen durante la vigencia del contrato.

El Comité de Estudios Médicos S.A.S, es una institución prestadora de servicios especializados en salud, que hace parte del conjunto de prestadores especializados para la atención de los problemas de salud mental, los trastornos mentales y trastornos por abuso y dependencia a sustancias o adicciones comportamentales a través de su modelo Mente Plena, bajo un modelo integral que tiene como propósito transformar la salud mental y el bienestar de los pacientes y sus familias a través de un entorno humano, digno y sostenible.

Teniendo en cuenta modelos de atención de otras entidades de la Ciudad, cabe destacar que El Comité de Estudios Médicos S.A.S, Mente Plena, contempla dentro de la prestación de servicios en salud mental, un modelo de atención cercano al paciente, con la asistencia de profesionales especializados, siendo el tratamiento ambulatorio, de tal manera que los pacientes puedan continuar sus actividades laborales y académicas, lo cual se adapta notoriamente con nuestra necesidad; el tratamiento ofrece una atención integral tanto para el paciente como para su grupo familiar basados en una metodología grupal e individual con una oportuna atención, acompañamiento y articulación a las EPS, lo que posibilita cubrir otras necesidades del usuario que no son del alcance de lo contratado.

Que acorde a la misión El Comité de Estudios Médicos S.A.S, abre servicios en consulta externa en psiquiatría en el año 2009, creándose en el año 2015 el modelo en salud mental, Mente Plena, generando un modelo de atención de gestión del riesgo biopsicosocial, modelo integral en salud mental que da respuesta a la necesidad a contratar.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

El Comité de Estudios Médicos S.A.S, Mente Plena, realiza atención integral en salud mental, tanto desde el modelo de atención psicológica, “apoyo emocional, como desde el modelo de atención y acompañamiento para las adicciones, población con o sin diagnostico mental de base que requiera acompañamiento tanto individual como grupal, incluyendo a las familias como parte vital del proceso de recuperación. Atención en salud mental donde participan varios profesionales y especialistas del área de la salud, bajo un modelo de tratamiento ambulatorio que posibilita mayor adherencia, acompañamiento, mejor pronóstico frente al plan de intervención y articulación a las actividades del entorno, en este caso la vinculación al ámbito laboral.

Con capacidad tanto técnica como logística, dos sedes con buena ubicación y varias sedes a abrir que permitirán mayor cobertura y respuesta a la demanda del servicio, ofreciendo lo anterior, calidad en la prestación del servicio. Con tarifas que se adecuan a las del medio y de acuerdo a la modalidad de intervención; articulación como prestadores de servicios a la

red de las diferentes aseguradoras (EPS) Otros servicios como asesoría, actividades extramurales y acompañamiento técnico.

Oferta que hace posible el cumplimiento de las especificaciones técnicas para la prestación del servicio de atención en salud mental, ya sea a través de atención psicológica o tratamiento para el diagnóstico de adicciones para servidores y grupo familiar beneficiario.

El Comité de Estudios Médicos S.A.S, Mente Plena, cuenta con más de 5 años de trayectoria y reconocimiento en la prestación del servicio en salud mental, servicio solicitado por el Distrito de Medellín.

Trayectoria y experiencia relacionada con el objeto de la presente necesidad que deberá ser acreditada por El Comité de Estudios Médicos S.A.S, Mente Plena, mediante certificaciones suscritas por las respectivas entidades contratantes.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Si, desde la vigencia 2008 bajo la modalidad Contratación Directa, causal Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión, se han suscrito los siguientes contratos

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

| Contrato N° | Contratista | Objeto | Valor |
|---|---|---|---|
| 4600008264 DE 2008 | Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul | Programa de atención y rehabilitación en farmacodependencia, alcoholismo, ludopatía y tabaquismo para trabajadores, servidores, servidoras y sus familias | $ 120.000.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4600027928 de 2010 | Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul | Contrato de prestación de servicios profesionales para la atención y rehabilitación en farmacodependencia, alcoholismo, ludopatía y tabaquismo para los trabajadores, servidores y servidoras y jubilados del Distrito de Medellín y sus familias" | $ 33.000.000 |
| 4600033073 de 2011 | Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul | Servicio de atención y rehabilitación en farmacodependencia, alcoholismo, ludopatía y tabaquismo para los trabajadores, servidores, servidoras, jubilados del Distrito de Medellín. | $ 62.000.000 |
| 4600040434 de 2012 | Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul | Prestación de servicios profesionales para la atención y Rehabilitación en farmacodependencia, alcoholismo, ludopatía y tabaquismo para los servidores, jubilados y sus familias. | $ 38.000.000 |
| 4600047101 de 2013 | Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul | Prestación de Servicios Profesionales para la Atención y rehabilitación en Adicciones. | $ 50.000.000 |
| 4600052746 de 2014 | Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul | Prestación de servicios profesionales para la atención y rehabilitación en adicciones. | $ 40.000.000 |
| 4600058620 de 2015 | Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul | Prestación de servicios profesionales para la atención en adicciones. | $ 65.000.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4600064303 de 2016 | Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul | Prestación de servicios profesionales para la atención en adicciones | $ 60.000.000 |
| 4600070224 de 2017 | Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul | Prestación de servicios profesionales para la atención en adicciones | $ 100.000.000 |
| 4600073928 de 2018 | Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul | Prestación de servicios profesionales para la atención en adicciones para los servidores y su grupo familiar | $ 100.000.000 |
| 4600079990 de 2019 | E.S.E. Carisma | Contrato interadministrativo para la atención en adicciones para los servidores y su grupo familiar | $ 35.500.000 |
| 4600085207 de 2020 | Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul | Prestación de servicios profesionales para la atención en adicciones para los servidores y su grupo familiar. | $ 46.000.000 |
| 4600089397 de 2021 | Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul | Prestación de servicios profesionales para la atención en adicciones para los servidores y su grupo familiar. | $ 58.934.000 |
| 4600093746 de 2022 CESIONADO No. 4600094338 de 2022 | Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesus - Comité de Estudios Médicos S.A.S (CREDIMED SAS) | Prestación de servicios profesionales para la atención en adicciones para los servidores y su grupo familiar. | $ 27.998.000 |
| 4600040455 DE 2012 | Comfama | Prestación de Servicios Profesionales para la Atención y tratamiento psicológico familiar para los Servidores y sus familias | $ 28.000.000 |
| 4600047319 de 2013 | Comfama | Prestación de Servicios Profesionales para la Atención y tratamiento psicológico familiar para los Servidores y sus familias | $ 35.000.000 |



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4600052741 de 2014 | Comfama | Servicios Profesionales para la Atención y tratamiento psicológico familiar para los servidores y sus familias". | $ 56.000.000 |
| 4600058446 de 2015 | Comfama | Prestación de Servicios Profesionales para la Atención y tratamiento psicológico familiar para los servidores y sus familias. | $ 75.000.000 |
| 4600064302 de 2016 | Comfama | Prestación de Servicios Profesionales para la Atención y tratamiento psicológico familiar para los servidores y sus familias | $ 80.000.000 |
| 4600070128 de 2017 | CORPINDES | Prestación de Servicios Profesionales para la Atención y tratamiento psicológico familiar para los servidores y sus familias | $ 100.000.000 |
| 4600073926 de 2018 | CORPINDES | Prestación de Servicios Profesionales para la Atención y tratamiento psicológico familiar para los servidores y sus familias | $ 70.000.000 |
| 4600079850 de 2019 | CORPINDES | Prestación de Servicios Profesionales para la Atención y tratamiento psicológico familiar para los servidores y sus familias | $ 100.000.000 |
| 4600085208 de 2020 | CORPINDES | Prestación de Servicios Profesionales para la atención y tratamiento psicológico para los servidores y su grupo familiar. | $ 100.000.000 |
| 4600089398 de 2021 | CORPINDES | Prestación de Servicios Profesionales para la atención y tratamiento psicológico para los servidores y su grupo familiar. | $ 132.390.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4600093745 de 2022 | CORPINDES | Prestación de Servicios Profesionales para la atención y tratamiento psicológico para los servidores y su grupo familiar. | $ 97.878.000 |

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Para la vigencia 2022, no se presentaron quejas en relación a la prestación del servicio por ende se dio cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

Durante la ejecución de los contratos en el año 2022, se brindó atención en psicología a 421 usuarios, a través de 2.966 citas atendidas y se realizó tratamiento para el diagnóstico de adicciones a 56 usuarios a través de 487 citas atendidas de diferentes áreas de la salud mental, servicio que fue brindado a servidores y grupo familiar beneficiario; población atendida que se encuentra a la espera para retomar los tratamientos en salud mental.

Lo anterior hace necesaria la continuidad y oportuna respuesta institucional con dicho proceso de contratación, ya que en la medida que desde la institución Distrito de Medellín se generan acciones tendientes a acompañar la salud mental de los servidores, no solo se dará cumplimiento a la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, como es la generación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, sino que se acompañara al servidor en aspectos de índole personal que se verán reflejados en todas las áreas de desempeño, entre estas en el ámbito organizacional en procesos de adaptación, clima laboral, disminución del ausentismo, de la accidentalidad entre otros.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cancelará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales mensuales, previa presentación de la factura, informe de actividades con todos los soportes establecidos en las especificaciones esenciales y obligaciones contractuales, que evidencien la ejecución efectiva de los servicios prestados, recibidos, validados y entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, así como estar a paz y salvo por concepto de seguridad social, salarios y honorarios.

TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTAMPILLAS

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:
Correspondiente al dos por mil (2#) del valor total del contrato. Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos ya que el artículo 115 del Estatuto Tributario establece que es deducible en un 100% al igual que el impuesto de Avisos y Tableros

RETENCIÓN EN LA FUENTE: Corresponde al pago anticipado del Impuesto de Renta. Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos porque no se entiende como un impuesto sino un pago anticipado de la renta.

ESTAMPILLA "UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, DE CARA AL TERCER SIGLO DE LABORES": Correspondiente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal Número 066 del 20 de noviembre de 2017.

TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: Según el Acuerdo 018 de 2020, #Por medio del cual se crea la tasa Pro Deporte y Recreación en el Municipio de Medellín#, se establece una contribución del 1.3% proveniente de todas las personas naturales y/o jurídicas que suscriban contratos, convenios o negocie en forma ocasional, temporal o permanente los suministros, obras, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales que celebren con la Administración Municipal, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado de la Entidad Territorial respectiva y/o sus entidades descentralizadas que posean capital social superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas. Si aplica

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:
Equivalente al 2% del valor total del contrato antes de IVA, de conformidad con el Acuerdo Municipal Número 066 del 20 de noviembre de 2017. No APLICA, porque el contrato no supera 1.500

ESTAMPILLA PRO-CULTURA: Equivalente al 0,5% del valor total del contrato antes de IVA, de conformidad con el Acuerdo Municipal 066 del 20 de noviembre de 2017. No APLICA, porque el contrato no supera 1.500 SMMLV

CLAUDIA MARCELA MEDINA PINZÓN
Profesional Universitaria - Técnico

EDWIN JAVIER ARENAS DAVID
Profesional Universitario - Jurídico

LEDY JOHANA GARCÍA DUQUE
Profesional Universitario- Logística

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia